



CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN INFANTIL DE INVIERNO Temporada 2020-2021

1. FECHAS: 27-28 de marzo de 2021

1ª Jornada: sábado 27 de marzo. Horario de mañana; 1ª turno: Femenino 2º turno: Masculino
sábado 27 de marzo. Horario de tarde; 1ª turno: Femenino 2º turno: Masculino

2ª Jornada: domingo 28 de marzo. Horario de mañana; 1ª turno: Femenino 2º turno: Masculino
domingo 28 de marzo. Horario de tarde; 1ª turno: Femenino 2º turno: Masculino

2. LUGAR: Valladolid

Piscina: C.P.T.D. Río Esgueva (P.50 metros, 8 calles, cronometraje electrónico).

3. CATEGORIA: Infantil

4. EDADES: Masculino: 2005-2006 Femenino: 2006-2007-2008

5. PROGRAMA

1ª JORNADA – 1º TURNO FEMENINO	1ª JORNADA – 2ª TURNO MASCULINO	2ª JORNADA – 1º TURNO FEMENINO	2ª JORNADA – 2º TURNO MASCULINO
1. 100 Espalda femenino 2. 200 Mariposa femenino 3. 400 Libre femenino	4. 200 Braza masculino 5. 100 Libre masculino 6. 400 Estilos masculino	7. 200 Braza femenino 8. 100 Libre femenino 9. 400 Estilos femenino	10. 100 Espalda masculino 11. 200 Mariposa masculino 12. 400 Libre masculino
3ª JORNADA – 1º TURNO FEMENINO	3ª JORNADA – 2ª TURNO MASCULINO	4ª JORNADA – 1º TURNO FEMENINO	4ª JORNADA – 2º TURNO MASCULINO
13. 200 Libre femenino 14. 100 Braza femenino 15. 200 Espalda femenino	16. 50 Libre masculino 17. 100 Mariposa masculino 18. 200 Estilos masculino 19. 1.500 Libre masculino	20. 50 Libre femenino 21. 100 Mariposa femenino 22. 200 Estilos femenino 23. 800 Libre femenino	24. 200 Libre masculino 25. 100 Braza masculino 26. 200 Espalda masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.

6.2. Para participar será condición indispensable tener marca acreditada en al menos una prueba, desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 7 de marzo de 2021.

6.3. Podrán participar hasta un máximo de 132 deportistas, seleccionando hasta un máximo de 33 masculino 2005, 33 masculino 2006, 22 femenino 2006, 22 femenino 2007 y 22 femenino 2008. En el caso de que el número máximo de participación de una categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores de la otra categoría.

6.4. El número definitivo de deportistas que podrán participar, dependerá de las circunstancias sanitarias vigentes en el momento de realizar la inscripción y podrá ser modificado en el caso de empeoramiento de dichas circunstancias en los días previos a la celebración de la competición, informando a los Clubes de cualquier modificación al respecto, con tanta antelación como sea posible.

6.5. Para determinar los deportistas con derecho a participación se abrirá una primera inscripción en la que cada club inscribirá una única prueba para cada uno de sus deportistas. Con las inscripciones recibidas se realizará la clasificación de los deportistas que puedan participar de acuerdo a la valoración por puntos FINA más la suma del valor correspondiente de su indicador de corrección en función del estilo de la prueba inscrita y al punto 6.3. y 6.4 de la normativa.



6.6. En caso de empate en la valoración de la marca inscrita en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.

6.7. Una vez comunicada la relación de nadadores seleccionados para participar, se abrirá una 2ª inscripción en la que cada club inscribirá a dichos nadadores en un máximo de 5 pruebas individuales, incluida la prueba inscrita en 1ª inscripción. No será condición indispensable en esta segunda inscripción, tener marca acreditada en todas las pruebas inscritas.

6.8. Cada nadador podrá ser inscrito en un total de 5 pruebas individuales de acuerdo al punto 6.7 de la normativa, con un máximo de dos pruebas individuales por sesión.

6.9. Se completará 1 serie por categoría en las pruebas de 1500 Libre masculino y 800 Libre femenino y 2 series por categoría en las pruebas de 400 Libre y 400 Estilos masculino y femenino. No habrá límite de series en el resto de las pruebas.

7. INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

7.1. Las inscripciones correspondientes a la 1ª inscripción de acuerdo al punto 6.5 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 25 de enero de 2021.

7.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará el listado de deportistas con derecho a participar el día 27 de enero de 2021.

7.3. Las inscripciones correspondientes a la 2ª inscripción, de acuerdo al punto 6.7 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 23.00 horas del martes 16 de marzo.

7.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN, enviando el PDF generado a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia@fenacyl.org

7.5. Junto con la relación de deportistas autorizados a participar, se enviará a los Clubes el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, cuya presentación será obligatoria en el momento del acceso a la Instalación en cada espacio temporal, tanto para deportistas como para toda persona que acceda a la instalación (técnicos y/o delegados).

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.

9. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Para poder acceder a la instalación se deberá entregar en control de acceso, el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19 junto con el D.N.I. La presentación de ambos documentos será obligatoria en el momento del acceso a la instalación en cada sesión de competición.

10. BAJAS

No se comunicarán bajas.

11. PUNTUACIÓN

Puntuarán todos los deportistas de acuerdo a la valoración de las marcas por puntos FINA

12. CLASIFICACIÓN

1 masculina

1 femenina

1 conjunta Total Masculina + Femenina



13. INDICADORES DE CORRECCIÓN.

Dichos valores se sumarán a la valoración por puntos FINA de la prueba inscrita en 1ª inscripción de acuerdo al punto 6.5. de la normativa.

CATEGORÍA ESTILO	INFANTIL				
	MASCULINA		FEMENINA		
	2005	2006	2006	2007	2008
ESPALDA	+35	+40	+20	+20	+28
BRAZA	+51	+55	+36	+36	+41
MARIPOSA	+52	+59	+36	+36	+60
ESTILOS	+23	+26	+5	+5	+22

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.